



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 923-19
EXPEDIENTE N° 6090/19
Salta, 11 SEP 2019

V I S T O: Las presentaciones efectuadas por las alumnas: Gabriela Elizabeth DIAZ TELONI, L.U. N° 528.240, Silvia Esther LOPEZ, L.U. N° 14.388 y Marta Noemí LÓPEZ, L.U. N° 14.385, mediante la cual solicitan inscripción condicional en asignaturas del segundo cuatrimestre del año en curso, hasta que se concluyan los respectivos trámites de equivalencias, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 944/18- Expte. N° 6940/17, se otorgó la alumna Gabriela Elizabeth DIAZ TELONI, equivalencia parcial de las asignaturas Principios de Administración y Contabilidad I.

Que las alumnas Silvia Esther LOPEZ, Expte. N° 6938/18, y Marta Noemí LÓPEZ, Expte. N° 6938/18, tramitan reconocimientos de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1973, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

Que conforme surge del análisis de los expedientes mencionados existen casos que no se ajustan a la reglamentación vigente, y otros, en donde están dadas las condiciones para el otorgamiento de la condicionalidad.

Que los artículos 6° y 10° de las Resoluciones del Consejo Superior N° 489/84, Reglamento de Alumnos, y 159/91 Reglamento de equivalencias, respectivamente, reglamentan al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizado a la alumna Gabriela Elizabeth Díaz Teloni, L.U. N° 528.240, el cursado en forma condicional de la asignatura *Gestión de Empresas*, correspondientes al segundo cuatrimestre del período lectivo 2019.

ARTÍCULO 2°.- No autorizar el cursado condicional solicitado por las alumnas, en las asignaturas del segundo cuatrimestre del período académico 2019 que se detallan a continuación, por los motivos que se expresan en cada caso:

Silvia Esther LOPEZ, L.U. N° 14.388	Estadística I: Corresponde inscripción directa en el Sistema SIU Guaraní. Teoría y Técnica Impositiva I: Por no tener reconocimiento de la asignatura Contabilidad I Contabilidad Pública: Por no tener reconocimiento de las asignatura Contabilidad I, y Derecho Público - Modulo I- Dcho Constitucional Administración Financiera de Empresas I: Por no tener reconocimiento de Contabilidad I
-------------------------------------	--



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

923-19

Marta Noemí LOPEZ, L.U. N° 14.385	Gestión de Empresas: por no tener reconocimiento de la asignatura Contabilidad I Administración Financiera de Empresas I: Por no tener reconocimiento de Contabilidad I y no tener la asignatura Cálculo Financiero .
-----------------------------------	--

ARTICULO 3°.- Hágase saber a las interesadas, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Alumnos y a los Sres. Profesores Titulares de las asignaturas detalladas, para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa